



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001220500020240007201
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	EDATEL S.A. SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS UNIDOS DE UNE, EPM Y SUS EMPRESAS DERIVADAS, AFINES Y CONEXAS - SINTRAUNE EPM
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	13 de mayo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1756-2025 MODULAR LA CLÁUSULA 19A DEL LAUDO ARBITRAL PROFERIDO POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO CONVOCADO PARA DIRIMIR EL CONFLICTO COLECTIVO DE TRABAJO - NEGAR LA PETICIÓN DE ANULACIÓN FRENTE A LAS RESTANTES CLÁUSULAS DE LA DECISIÓN ARBITRAL - SIN COSTAS - SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA - ACLARA VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	Dr.OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 28/07/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 28/07/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 31/07/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 13 de mayo de 2025.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.